Generated by Clearly Reader

El Gobierno autoriza 31,8 millones para compensar cargos de la factura eléctrica de los electrointensivos

1:10 Estimated 245 Words ES Language

El **Consejo de Ministros** ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza al **Ministerio de Industria** a efectuar la convocatoria para la concesión de las subvenciones recogidas en el **Estatuto de los Consumidores Electrointensivos** para compensar los **cargos de la factura eléctrica.**

Unos cargos destinados a la financiación de la **retribución específica a renovables** y **cogeneración de alta eficiencia** y por la financiación adicional en los **territorios no peninsulares**, con un importe máximo autorizado de 31,8 millones de euros.

En concreto, las ayudas se conceden en régimen de concurrencia competitiva y buscan compensar parte de los cargos de la factura de electricidad a los consumidores electrointensivos en razón de la intensidad de su uso de electricidad y su exposición al comercio internacional.

[El Gobierno eleva a 1.180 el número de empresas que pueden acogerse al Estatuto para Electrointensivos]

Se subvencionan gastos ya soportados, correspondientes a 2023, y por tanto no se solicitan garantías. La intensidad de la ayuda puede alcanzar hasta **el 85% de los costes soportados.**

Los beneficiarios de estas ayudas deberán cumplir con una serie de obligaciones en los ámbitos del **consumo**, de la gestión de la **energía** y la **eficiencia energética** y de la **contratación**, además de la obligación de mantenimiento del **empleo** y la **actividad productiva.**

En un comunicado, el Ministerio indicó que, para el Gobierno, estas ayudas "son clave para el sector industrial porque mejora su competitividad y refuerza sus capacidades industriales y el empleo en un momento donde es necesario reindustrializar España".